

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
DIRECCION REGIONAL VALPARAISO
DEPTO. REGIONAL RESOLUCIONES
CER/gfz

DER-42 5250-2009

RUT 78.233.520-0
ALIMENTOS VICTORIA LTDA.
DEROGA RESOLUCION QUE AUTORI-
ZA EMITIR VALES POR MEDIO DE
MAQUINA REGISTRADORA.

VALPARAISO, 05 SEP 2009

RES. EX. DRE 05-01 N° 6137 /

VISTOS: La solicitud de 07 de Agosto del año 2009, presentada por don JUAN EUGENIO CATALDO ABUHADBA, RUT 6.978.271-K, en representación de la contribuyente individualizada en la referencia, con domicilio para estos efectos en AVDA. VALPARAISO N° 680, VIÑA DEL MAR, Teléfono 2713682, mediante la cual pide derogación total de la Resolución N° 13.743, de 06.12.1994, de esta V Dirección Regional, que autorizó el uso de la siguiente máquina registradora que quedará en desuso desde la fecha de la presente resolución:

MARCA	MODELO	NUMERO	N° FISCAL	CAJA N°
NIKKO	SK-208	4768	115463	2

CONSIDERANDO:

1º) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución Ex. 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

VISTOS, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6°, letra B), N° 5, del Código Tributario.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE SIN EFECTO, la Resolución N° 13.743, de 06-12-1994., que autorizó el uso de la máquina registradora señalada en la parte expositiva de la presente resolución. Los excedentes de rollos sin utilizar que fueron asignados a la máquina registradora que queda en desuso, deberán ser destruidos en el DEPARTAMENTO REGIONAL DE RESOLUCIONES DE VALPARAISO, levantando Acta de lo obrado, en el plazo de diez días contados desde la fecha de notificación de la presente resolución. Asimismo, un funcionario competente de dicha Unidad retirará los sellos respectivos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

OTTY VIVANCO JIMENEZ
JEFA DEPTO.REGIONAL RESOLUCIONES

DISTRIBUCION:

- A DON JUAN EUGENIO CATALDO ABUHADBA, en Repres. de:
ALIMENTOS VICTORIA LTDA.
AVDA. VALPARAISO N° 680,
VIÑA DEL MAR.-
- EXPEDIENTE
- UNIDAD CVC VALPARAISO